

# Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2021

## Requisitos de ingreso, importación o tránsito de insumos y productos de competencia del SAG en pre y posfrontera.

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

Edición - Objetado Técnicamente

## I.- ANTECEDENTES

### 1. Descripción

La presente iniciativa está orientada a establecer los requisitos fito y zoonosanitarios de importación y tránsito para artículos reglamentados, insumos y productos de competencia del SAG, verificando el cumplimiento de estos requisitos.

## II.- DISEÑO DE LA INICIATIVA

### 1. Propósito

Establecer y verificar requisitos de ingreso, importación de insumos-productos del ámbito SAG en pre-posfrontera, mitigando los riesgos sanitarios de enfermedades exóticas, plagas reglamentadas, organismos biológicos, para proteger el patrimonio fitozoonosanitario.

### 2. Población

#### I. Descripción y cuantificación de la población potencial

Importadores del ámbito silvoagropecuarios, personas naturales o jurídicas. Aproximadamente 5.702

#### II. Criterios de focalización para determinar población objetivo

Variable	Criterio
Personas naturales o jurídicas que requieren importar insumos o mercancías silvoagropecuaria al país	Importar un artículo reglamentado por el SAG o insumo o mercancía silvoagropecuaria cumpliendo con la normativa vigente.

#### III. Población y cobertura

Concepto	2021	2022	2023	2024
Población Objetivo	5.702	5.702	5.702	5.702
Población Beneficiaria	5.702	0	0	0

## Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2021

Cobertura (Beneficiaria/Potencial)	100%	0%	0%	0%
Cobertura (Beneficiaria/Objetivo)	100%	0%	0%	0%

### 3. Seguimiento (indicador y fórmula de cálculo)

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2019 (Efectivo)	2020 (Estimado)	2021 (Estimado)
Porcentaje de lotes silvoagrícolas con detección de incumplimientos a requisitos de importación informados al nivel central.	$\frac{\text{(Número de lotes silvoagrícolas con detección de incumplimientos a requisitos de importación informados al nivel central)}}{\text{Número de lotes silvoagrícolas con incumplimientos}} * 100$	1,60	0,00	0,00
Porcentaje de solicitudes de importación de mercancías pecuarias rechazadas.	$\frac{\text{(Número de solicitudes de importación de mercancías pecuarias rechazadas)}}{\text{Número total de solicitudes de importación ingresadas}} * 100$	0,1	0,01	0,0

## III.- EVALUACIÓN EX ANTE (OBSERVACIONES DIPRES)

Calificación final:	Objetado Técnicamente	
Pilar evaluado	Revisión	Cumple con mínimo del pilar
Comentario General	La iniciativa está objetada por problemas en los ítems resultados y estrategia y componentes.	
Resultados	<p>Al definir dos objetivos, establecer requisitos fito y zoonosanitarios y, por otro lado, verificar el cumplimiento de esos objetivos, no se logra identificar con claridad el resultado esperado. Se entiende que el establecimiento de requisitos debiese estar subordinado a la fiscalización (pues esta es el objetivo final, fiscalizar, impedir el ingreso de elementos potencialmente dañinos), pero tal como está la formulación de la iniciativa, mezcla ambos aspectos. La sugerencia es dejar esta iniciativa como fiscalización de pre y post frontera, asumiendo que el establecimiento de requisitos es un paso necesario para esa fiscalización y por ende no incorporarlo como un propósito en sí sino como un medio para lograr la fiscalización.</p> <p>El objetivo relativo a la fiscalización es potencialmente medible (se puede medir cantidad de fiscalizaciones realizadas, grado de cumplimiento, etc.), mientras que el objetivo de establecer requisitos para poder fiscalizar es difícilmente medible, pues ¿qué podría medirse en tal caso? ¿la cantidad de requisitos elaborados en un año? ello no pareciera ser correcto.</p>	I
Población		S
Estrategia y componentes	Debido a la dualidad de los objetivos, uno referido a elaboración de requisitos y el otro a la fiscalización, en este apartado de componentes se abordan aspectos de ambos objetivos. La sugerencia es emular el programa de fiscalización en frontera, pero para post y prefrontera, indicando qué componentes específicos aplican para post y pre frontera. Lo relativo a generación de requisitos se entiende más bien como una actividad que permite la fiscalización, pero no es un componente de la fiscalización.	I
Calificación diseño		OT

I: Insuficiente, S: Suficiente, RF: Recomendado Favorablemente, OT: Objetado Técnicamente.